



Libro 21 Nº. 4 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En el año 2017 se aprobó una moción de Izquierda Unida para garantizar la accesibilidad universal en los diferentes establecimientos de la ciudad. Hay que tener en cuenta que el Real Decreto 1/2013, que aprobaba la ley de derechos de las personas con discapacidad y de inclusión social, establecía el 4 de diciembre de 2017 como límite para que "los espacios y las edificaciones existentes que sean susceptibles de ajustes razonables cumplan la accesibilidad".

Por aquel entonces, desde el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana (de donde cuelga la supuesta Oficina de Accesibilidad) se nos respondía que "estas acciones están previstas dentro de la asistencia técnica de redacción del Plan de Accesibilidad Universal que se encuentra en proceso de adjudicación".

En la actualidad, ya contamos con un Plan de Accesibilidad Universal aprobado por el Pleno de la Corporación.

Por ello, el G<mark>rupo Municip</mark>al de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha elaborado, tal y como se aprobó en el Pleno, una quía del comercio accesible?
- ¿Se ha puesto en marcha una campaña de sensibilización y concienciación sobre esta cuestión?
- ¿Qué gestiones se hacen desde la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente para garantizar el cumplimiento de la ordenanza de Accesibilidad Universal y del régimen sancionador que el Ayuntamiento tiene al respecto?
- ¿Cuántas sanciones y de qué tipo se han interpuesto durante 2020 en aplicación de la normativa de Accesibilidad Universal? ¿Cómo se han resuelto?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	I1uPj97Z2iY9XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	29/01/2021 14:34:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I1uPj97Z2iY9XzsJehNZWQ==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Cuántas demandas o reclamaciones se han presentado durante 2020 por parte de los ciudadanos ante la Oficina de Accesibilidad? ¿Qué trámites se han realizado al respecto?
- ¿Qué avances ha supuesto la aprobación del Plan de Accesibilidad Universal para garantizar que los diferentes comercios y establecimientos de la ciudad cumplan la normativa en esta materia?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

VºBº:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	I1uPj97Z2iY9XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	29/01/2021 14:34:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I1uPj97Z2iY9XzsJehNZWQ==		

